



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 000274 -2022-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



RP

Chachapoyas, 08 NOV. 2022

VISTO

El OFICIO N.º 07-2022-G.R. AMAZONAS-DRSA-HRVFCH-D/AYQC-TS, de fecha 7 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO

La Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

El Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, es una unidad ejecutora del Gobierno Regional Amazonas y cuenta con autonomía administrativa y económica.

La Ley 26842, Ley General de Salud, se establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla. Por lo antes mencionado y con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados por esta Entidad, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Mediante Resolución Ministerial N.º 302-2015/MINSA, se aprobó la NTS N.º 117 MINSA/DGSP-V.01: “Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud”, cuya finalidad es de contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por Guías de Práctica Clínica, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones de salud, así como la optimización y racionalización del uso de los recursos, con el objetivo de establecer el marco normativo para estandarizar los procesos de elaboración y el uso de Guías de Práctica Clínica que aprueba el Ministerio de Salud.

Mediante Resolución Ministerial N.º 414-2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: “Metodología para la elaboración de las Guías de Prácticas Clínicas” cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención en salud, con énfasis en la eficiencia, efectividad y seguridad; a través de la formulación de guías de prácticas clínicas que respondan a las prioridades nacionales, regionales y/o local.

Con Resolución Ministerial N.º 850-2016/MINSA, se aprobó las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, mediante la cual define como Guía Técnica al “documento normativo con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimiento y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias”. En ella se establecen procedimientos, metodologías instrucciones o indicadores que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso y al desarrollo de una buena práctica.

Mediante OFICIO N.º 07-2022-G.R. AMAZONAS-DRSA-HRVFCH-D/AYQC-TS, de fecha 7 de noviembre de 2022, la servidora Angela Yanet Quiroz Correa, hace llegar a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, para su APROBACIÓN, la “GUÍA DE CONTROL DE CALIDAD DE FICHAS DE EVALUACIÓN SOCIO ECONÓMICA” del Departamento de Servicio Social.

De conformidad con lo previsto en el Texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS,



